



## DEROGA DIVERSOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS DE GESTIÓN

### VISTOS:

Los Memorandos N° 001874-2023-ORH-ONP y N° 001875-2023-ORH-ONP, ambos del 14 de agosto de 2023, que adjuntan los Informes N° 000128-2023-ORH.DP-ONP y N° 000129-2023-ORH.DP-ONP, respectivamente, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 005505-2023-DPR-ONP del 2 de agosto de 2023 y el Memorando N° 005916-2023-DPR-ONP del 15 de agosto, que adjuntan los Informes N° 000713-2023-DPR.GD-ONP y N° 000820-2023-DPR.GD-ONP, respectivamente, de la Dirección de Producción; el Memorando N° 002738-2023-OAD-ONP del 16 de agosto de 2023, que adjunta el Informe N° 000965-2023-OAD.GD-ONP, de la Oficina de Administración; el Informe N° 000352-2023-OPG-ONP del 6 de setiembre de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000536-2023-OAJ-ONP del 8 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2010-GG/ONP del 25 de noviembre de 2010, se aprueba el Procedimiento Calificación Descentralizada de Solicitudes de Derechos Pensionarios (PRO-DPR-02/01) con el objeto de establecer las pautas y disposiciones administrativas internas que deberán tener en cuenta el personal de la ONP a nivel nacional y los contratistas involucrados, a fin de hacer efectiva la calificación descentralizada de solicitudes de derechos pensionarios del Decreto Ley N° 19990 y Decreto Ley N° 18846;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2011-GG/ONP del 21 de octubre de 2011, se aprueba el Procedimiento Inventario de Expedientes Administrativos, Solicitudes y Cargos de Mensajería (PRO-DPR-10/01), con el objeto de establecer los lineamientos necesarios para determinar y controlar la cantidad y ubicación física de los expedientes administrativos, solicitudes y cargos de mensajería correspondientes a los regímenes previsionales del Decreto Ley N° 19990, Decreto Ley N° 18846 y Decreto Ley N° 20530, en los diferentes órganos y unidades orgánicas de la institución;

Que, con fecha 10 de setiembre de 2012 se aprueba la Directiva Evaluación del Desempeño Laboral (DIR-OAD-10/01), cuyo objetivo es establecer normas y procedimientos para la evaluación del desempeño laboral del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) regulado por el Decreto Legislativo

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 13 de setiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0085 1573 2761 1675



N° 1057, en todos los órganos y unidades orgánicas de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, con fecha 2 de mayo de 2017 se aprueba el Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal del Cuadro para Asignación de Personal (PRO-06/01), cuyo objeto es establecer los criterios para la cobertura de plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal, a través de concursos públicos de méritos en la ONP, con excepción de los cargos de confianza y directivo superior de libre remoción y designación;

Que, con fecha 8 de agosto de 2017 se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la ONP (REG-01/01), con el objeto de establecer la organización, funciones y competencias del Comité de Control Interno de la ONP, para una adecuada gestión en la planificación, ejecución y seguimiento del Sistema de Control Interno de la ONP;

Que, con fecha 10 de agosto de 2018 se aprueba el Procedimiento Cumplimiento de Mandatos Jurisdiccionales en Materia Previsional (PRO-01/01), con el objeto de establecer las acciones para atender los mandatos jurisdiccionales emitidos por el Poder Judicial o por el Tribunal Constitucional en materia previsional, en los casos donde la ONP es parte demandada o demandante;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-JEFATURA/ONP, se aprueba la Directiva N° 001-2021-JF/ONP, Directiva sobre regulación de los dispositivos normativos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con el objetivo de establecer los lineamientos que regulen la elaboración y aprobación de los dispositivos normativos de la entidad;

Que, mediante Memorandos N° 001874-2023-ORH-ONP y N° 001875-2023-ORH-ONP, que adjuntan los Informes N° 000128-2023-ORH.DP-ONP y N° 000128-2023-ORH.DP-ONP, respectivamente, la Oficina de Recursos Humanos propone y sustenta la derogación del Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal del Cuadro Para Asignación de Personal (PRO-06/01) y de la Directiva Evaluación y Desempeño Laboral en la Oficina de Normalización Previsional (DIR-OAD-10/01);

Que, mediante correo electrónico del 10 de agosto, la Gerencia General sustenta la derogación del Reglamento del Comité de Control Interno de la ONP (REG-01/01);

Que, mediante Memorandos N° 005505-2023-DPR-ONP y N° 005916-2023-DPR-ONP, que adjuntan los Informes N° 000713-2023-DPR.GD-ONP y N° 000820-2023-DPR.GD-ONP, respectivamente, la Dirección de Producción propone y sustenta la derogación del Procedimiento de Cumplimiento de Mandatos Jurisdiccionales en Materia Previsional (PRO-01/01) y del Procedimiento Calificación Descentralizada de Solicitudes de Derechos Pensionarios (PRO-DPR-02/01);



Que, mediante el Memorando N° 002738-2023-OAD-ONP, que adjunta el Informe N° 000965-2023-OAD.GD-ONP, la Oficina de Administración propone y sustenta la derogación del Procedimiento Inventario de Expedientes Administrativos, Solicitudes y Cargos de Mensajería (PRO-DPR-10/01);

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión mediante Informe N° 000352-2023-OPG-ONP del 6 de setiembre de 2023; y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000536-2023-OAJ-ONP del 8 de setiembre de 2023, opinan que resulta técnica y legalmente viable, respectivamente, la derogación de los documentos normativos señalado en los considerandos precedentes;

Con los vistos de la Directora General de Producción; de la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Administración; del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el artículo 10 y el literal g) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-JF/ONP, Directiva sobre regulación de los dispositivos normativos de la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución Jefatural N° 018-2021-JEFATURA/ONP;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Derogación**

Derógase los siguientes dispositivos normativos:

- a. Resolución de Gerencia General N° 073-2010-GG/ONP que aprueba el Procedimiento Calificación Descentralizada de Solicitudes de Derechos Pensionarios (PRO-DPR-02/01).
- b. Resolución de Gerencia General N° 093-2011-GG/ONP que aprueba el Procedimiento Inventario de Expedientes Administrativos, Solicitudes y Cargos de Mensajería (PRO-DPR-10/01).
- c. Directiva Evaluación del Desempeño Laboral (DIR-OAD-10/01).
- d. Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal del Cuadro para Asignación de Personal (PRO-06/01).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 13 de setiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0085 1573 2761 1675



- e. Reglamento del Comité de Control Interno de la ONP (REG-01/01).
- f. Procedimiento Cumplimiento de Mandatos Jurisdiccionales en Materia Previsional (PRO-01/ 01).

**Artículo 2. Difusión**

Dispónese la difusión de la presente Resolución a las/os servidoras/es de la entidad.

**Artículo 3. Publicación**

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)).

Regístrese y comuníquese.

**MIRTHA A. RAZURI ALPISTE**  
GERENTE GENERAL  
Oficina de Normalización Previsional